

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

TELEFONO (503) 2281-2444. Email:informa@ssf.gob.sv . Web: <http://www.ssf.gob.sv>

NCB-020

El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en uso de la potestad contenida en el literal ch) del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero y en el artículo 140 de la Ley de Bancos emite las:

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS CONGLOMERADOS FINANCIEROS

**CAPITULO I
OBJETO Y SUJETOS**

Art. 1.- Las presentes Normas tienen por objeto establecer el contenido de los estados financieros consolidados para que los conglomerados financieros proporcionen al público información financiera suficiente y oportuna sobre su situación financiera, económica y jurídica.

Art. 2.- Los sujetos obligados al cumplimiento de estas Normas son los bancos controladores constituidos en El Salvador y Las controladoras de finalidad exclusiva constituidas en El Salvador.

La expresión controladora utilizada en estas Normas es comprensiva de banco controlador y controladora de finalidad exclusiva; y Superintendencia, equivale a Superintendencia del Sistema Financiero.

**CAPITULO II
CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Origen de los estados financieros

Art. 3 .- Los estados financieros que las controladoras deben publicar deben tener su origen en los estados financieros preparados conforme a las Normas para la Consolidación de Estados Financieros de los Conglomerados Financieros (NCB-19), emitidas por la Superintendencia, según acuerdo de Consejo Directivo contenido en sesión CD 46/2000, del 7 de septiembre del año dos mil.

Estados financieros básicos

Art. 4.- Los estados financieros consolidados que deben publicar las controladoras son el balance general, el estado de resultados, el estado de flujo de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio, según modelos Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 con sus correspondientes notas.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

Art. 5.- Las notas a los estados financieros deberán redactarse solamente en los casos que exista el evento, transacción o saldo, a continuación se presentan los modelos correspondientes:

Nota 1. Operaciones

Debe expresarse el giro empresarial, las principales operaciones que realiza, el mercado en que opera y la moneda en que están expresados los estados financieros.

Nota 2. Principales políticas contables

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por (nombre de la entidad) con base a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las primeras, por consiguiente, en la nota No..... se explican las diferencias contables. En los casos que las NIC presentan diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adoptó la más conservadora.

2.2 Consolidación

La controladora consolida sus estados financieros con aquellas sociedades mercantiles en las que es titular de más del cincuenta por ciento de las acciones comunes. Estas sociedades son a las que se refieren los artículos 23, 24, 118 y 145 de la Ley de Bancos, denominándolas subsidiarias y el artículo 10 de la Ley de Sociedades de Seguros, denominándolas filiales. No se consolidan las denominadas sociedades de inversión conjunta, aunque por medio de la controladora de finalidad exclusiva y el banco integrante del conglomerado, se tenga el control de más del cincuenta por ciento de las acciones de esas entidades, por lo establecido en el literal a) del artículo 121 de la citada Ley.

Forman parte de la consolidación las siguientes sociedades de la controladora:

| Descripción de la Sociedad | Giro del | % de partic. | Inversión Inicial | | Inversión | Resultados del |
|----------------------------|----------|--------------|-------------------|-------|--------------|----------------|
| | Negocio | del bco. | Fecha | Monto | según libros | Ejercicio |
| Sociedad X | | | | | | |
| Sociedad Y | | | | | | |
| Total | | | | | | |

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

También forman parte de los estados financieros consolidados las subsidiarias controladas por el banco del conglomerado financiero, siguientes:

| Descripción de la sociedad | Giro del | % de partic. | Inversión Inicial | | Inversión | Resultados del |
|----------------------------|----------|--------------|-------------------|-------|--------------|----------------|
| | Negocio | del bco. | Fecha | Monto | según libros | Ejercicio |
| Sociedad X | | | | | | |
| Sociedad Y | | | | | | |
| Total | | | | | | |

2.3 Políticas obligatorias

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- a) Inversiones financieras
- b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión
- c) Activo fijo
- d) Indemnizaciones y retiro voluntario
- e) Reservas de saneamiento de activos de riesgo
- f) Préstamos vencidos
- g) Activos extraordinarios
- h) Transacciones en moneda extranjera
- i) Cargos por riesgos generales de la banca
- j) Reservas de riesgos en curso
- k) Reservas matemáticas
- l) Intereses por pagar
- m) Inversiones accionarias
- n) Reconocimiento de ingresos
- o) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar

Nota 3. Inversiones financieras y sus provisiones

| | |
|--|-------|
| Cartera bruta de inversiones financieras | US\$ |
| Menos: Provisiones | US\$ |
| | _____ |
| Cartera neta | US\$ |
| | ===== |

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

| | |
|--|-------|
| Saldo al __ de _____ del 200X ₁ | US\$ |
| Mas: Incrementos | |
| Menos: Disminuciones | |
| Saldo al __ de _____ del 200X ₂ | US\$ |
| | ===== |
| Tasa de cobertura _____% | |

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Tasa de rendimiento promedio ____%

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Nota 4. Préstamos y contingencias y sus provisiones

| | |
|---|-------|
| Cartera bruta de préstamos | US\$ |
| Cartera bruta de operaciones contingentes | |
| Total cartera de riesgos | US\$ |
| Menos: Provisiones | US\$ |
| Cartera de riesgos neta | US\$ |
| | ===== |

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

| | Préstamos | Contingencias | Total |
|------------------------------------|-----------|---------------|-------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2,00X | US\$ | US\$ | US\$ |
| Más: Constitución de reservas | | | |
| Menos: Liberación de reservas | _____ | _____ | _____ |
| Total | US\$ | US\$ | US\$ |
| | ===== | ===== | ===== |

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

Las Reservas de Saneamiento por "Contingencias" se presentan en el rubro de pasivos "Diversos".

Tasa de cobertura ____%

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Tasa de rendimiento promedio ____%

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el ____% de la cartera de préstamos y los préstamos con tasa de interés fija el ____%

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período reportado ascienden a US\$_____

Nota 5. Cartera pignorada

Se han obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como a continuación se describe:

- a) Préstamos recibidos del Banco Central de Reserva, por US\$_____, el cual lo hemos garantizado con créditos categoría _____ por un monto de US\$_____; a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$ _____, la garantía de US\$_____.
- b) Préstamos recibidos del Banco Multisectorial de Inversiones, por US\$_____, el cual lo hemos garantizado con créditos categoría _____ por un monto de US\$_____; a la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$ _____, la garantía de US\$_____.
- c) Emisión de certificados de inversión colocados a través de la Bolsa de Valores, por US\$_____, e intereses acumulados de US\$_____, la cual hemos garantizado con créditos categoría _____ por un monto de US\$_____; dicha emisión vence el ____ de _____ de ____.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante nuestros acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

Nota 6. Bienes recibidos en pago (Activos extraordinarios)

Al 31 de diciembre de 2,00X, la institución mantiene saldos por activos extraordinarios por valor de US\$_____:

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante el período reportado, se resume seguidamente:

| | Valor de los Activos US\$ | Valor de las Reservas US\$ |
|------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|
| Saldo al ___de _____de 2,00X | | |
| Más : Adquisiciones | | |
| Menos: Retiros | | |
| Total | US\$ _____ ===== | US\$ _____ ===== |

Los activos que tienen más de dos años de haber sido adquiridos ascienden a US\$ _____, del cual un monto de US\$ _____, ha sido reconocido como pérdida en el ejercicio que terminó el ___y US\$ _____, en el ejercicio que terminó el _____; por y por el restante valor de US\$ _____, se ha obtenido la prórroga establecida en el artículo 72 de la Ley de Bancos y en el artículo 95 de la Ley de Sociedades de Seguros. (1)

Nota 7. Inversiones accionarias

Las inversiones accionarias minoritarias de la controladora en sociedades son las siguientes:

| Descripción de la sociedad | Giro del | % de parti- | Inversión Inicial | | Inversión según libros | Resultados del Ejercicio |
|----------------------------|----------|-------------|-------------------|-------|------------------------|--------------------------|
| | Negocio | cipación | Fecha | Monto | | |
| Sociedad X | | | | | | |
| Sociedad Y | | | | | | |
| Total | | | | | | |

Nota 8. Depósitos de clientes

La cartera de depósitos del banco que integra el Conglomerado, se encuentra distribuida así:

- a) Depósitos del público US\$
- b) Depósitos de otros bancos
- c) Depósitos de entidades estatales
- d) Depósitos restringidos e inactivos

US\$ _____
=====

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

Las diferentes clases de depósitos del banco del conglomerado son los siguientes:

- | | | |
|----|-------------------------------|-------|
| a) | Depósitos en cuenta corriente | US\$ |
| b) | Depósitos en cuenta de ahorro | |
| c) | Depósitos a plazo | _____ |
| | | US\$ |
| | | ===== |

Tasa de costo promedio _____%

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro “Costos de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Nota 9. Préstamos del Banco Central de Reserva

Con base al artículo 57 de la Ley de Bancos, el banco que forma parte del Conglomerado, a la fecha de referencia de los estados financieros, tiene las siguientes obligaciones con el Banco Central de Reserva:

- a) Préstamo de liquidez automático por US\$_____, con un saldo principal más intereses de US\$_____ , al ___% de interés anual, garantizado con (o sin garantía real), el cual vence el ___ de ___ del _____.
- b) Préstamos para cubrir deterioros mayores de liquidez por US\$_____, con un saldo de principal más intereses de US\$_____ , al ___% de interés anual, garantizado con (o sin garantía real), el cual vence el _____ de _____ del _____.

Aclaración:

En el caso que la obligación sea en moneda extranjera deberá divulgarse el equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.

Nota 10. Préstamos del Banco Multisectorial de Inversiones (BMI)

El banco que forma parte del Conglomerado a la fecha de referencia de los estados financieros, mantiene las siguientes obligaciones con el BMI *por un monto de US\$_____, el cual incluye capital más intereses.(1)*

Nota 11. Préstamos de otros bancos

Las obligaciones por préstamos con bancos nacionales, a la fecha de referencia de los estados financieros *ascienden a US\$_____, monto que incluye capital más intereses.(1)*

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

Las obligaciones por préstamos con bancos extranjeros, a la fecha de referencia de los estados financieros asciende a US\$_____, monto que incluye capital más intereses.(1)

Nota 12. Reportos y otras obligaciones bursátiles

Las obligaciones por reportos y obligaciones bursátiles de breve plazo, a la fecha de referencia de los estados financieros son las siguientes:

| | | |
|----|--|-------|
| A) | POR OPERACIONES DE REPORTO | |
| a) | Con empresas privadas | US\$ |
| b) | Con otros bancos | |
| c) | Con entidades estatales | |
| d) | Con otras entidades del Sistema Financiero | _____ |
| | | US\$ |
| | | ===== |
| B) | POR OPERACIONES BURSÁTILES | |
| a) | Casa de Corredores de Bolsa..... | US\$ |
| b) | Casa de Corredores de Bolsa..... | _____ |
| | | US\$ |
| | | ===== |

Nota 13. Títulos de emisión propia

Los títulosvalores emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos, para captar recursos del público son: *(Deben describirse los monto de las emisiones, plazos y saldo de capital más intereses de los títulos colocados).* (1)

Nota 14. Bonos convertibles en acciones

Los bonos emitidos con base al artículo 43 de la Ley de Bancos, con carácter de convertibles en acciones son: *(Deben describirse los montos y fechas de las emisiones, plazos y saldo de capital e intereses de los bonos colocados)*

Nota 15. Préstamos convertibles en acciones

En razón de que el banco que forma parte del Conglomerado tuvo deficiencias de fondo patrimonial, recibió préstamos convertibles en acciones, según el artículo 78 de la Ley de Bancos, los cuales se computan como capital complementario. Los préstamos son los siguientes: (1)

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

Nota 16. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 200X, las reservas de riesgos en curso y matemáticas constituidas por la aseguradora para afrontar compromisos derivados de las pólizas de seguros y fianzas en vigor, ascienden a un total de US\$_____.

El movimiento registrado durante el período en las cuentas de reservas técnicas y matemáticas se resume a continuación:

| | Reservas de Riesgos en Curso | Reservas Matemáticas | TOTAL |
|--------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|--------------|
| Saldos al | US\$ | US\$ | US\$ |
| Más: Incrementos de reservas | | | |
| Menos: Decrementos de reservas | | | |
| Total al | US\$ | US\$ | US\$ |

Nota 17. Recuperaciones de activos castigados

Bajo este concepto se presentan las recuperaciones en especie, de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores, los cuales son:

Nota 18. Vencimientos de operaciones activas y pasivas

Los vencimientos pactados en las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años y siguientes son:

| | 200X ₁ | 200X ₂ | 200X ₃ | 200X ₄ | 200X ₅ | 200X ₆ > | Total |
|-------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|-------|
| ACTIVOS | | | | | | | |
| Reportos | | | | | | | |
| Inversiones financieras | | | | | | | |
| Préstamos | | | | | | | |
| Total de activos | | | | | | | |
| PASIVOS | | | | | | | |
| Depósitos | | | | | | | |
| Préstamos | | | | | | | |
| Emisión de valores | | | | | | | |
| Total de pasivos | | | | | | | |
| Monto neto | | | | | | | |

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

Nota 19. Utilidad (pérdida) por acción

La utilidad (pérdida) por acción de los períodos reportados, es la que a continuación se presenta:

Utilidad (pérdida) por acción

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad (pérdida) neta mostrada en el estado de resultados y un promedio de acciones en circulación de ____.

(El promedio de acciones en circulación deberá calcularse como lo establece la NIC 33. La utilidad por acción se determinará por cada clase de acciones).

Nota 20. Reserva legal

Con base al artículo 39 de la Ley de Bancos, el banco que forma parte del conglomerado debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado; en este ejercicio el importe separado de las utilidades para constituir la reserva legal fue de US\$_____ con lo cual asciende a US\$_____, valor que representa el ____% del capital social

Aclaración:

De igual forma se debe describir la legislación para la constitución de reservas legales de las demás entidades que forman parte del conglomerado financiero.

Nota 21. Impuesto sobre la renta

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley del Impuestos Sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo No. 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia desde el día 1 de enero de 1992.

Además de divulgar la obligación por el Impuesto Sobre la Renta que el banco está obligado a enterar al Ministerio de Hacienda, deberá hacer las divulgaciones requeridas por las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), para los efectos del impuesto sobre la renta diferido.

Nota 22. Gastos de operación

| Gastos de funcionarios y empleados | US\$ | US\$ |
|------------------------------------|------|-------|
| Remuneraciones | US\$ | |
| Prestaciones al personal | | |
| Indemnizaciones al personal | | |
| Gastos del directorio | | |
| Otros gastos del personal | | |
| Pensiones y Jubilaciones | | _____ |

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

| | |
|---------------------------------|---------------------|
| Gastos generales | US\$ |
| Depreciaciones y amortizaciones | US\$ _____ |
| Total | US\$ _____ ===== |

Nota 23. Fideicomisos

Se debe indicar el monto de cada fideicomiso y los resultados netos del período reportado.

Nota 24. Responsabilidades

Las responsabilidades asumidas por la sociedad de seguros y los montos retenidos a cargo de las mismas son los siguientes:

| | |
|---|---------------------|
| a) Responsabilidades por negocios de seguros y fianzas directos tomados | US\$ |
| b) Responsabilidades cedidas y retrocedidas de seguros y fianzas | |
| c) Menos: Reservas matemáticas | _____ |
| | US\$ _____ ===== |

Nota 25. Reaseguros

Los reaseguradores que respaldan los negocios de seguros de la entidad son:

| Reasegurador | Clase de contrato | Participación (%) |
|--------------|-------------------|-------------------|
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |

Nota 26. Litigios pendientes

En el caso de existir litigios judiciales y administrativos pendientes, de significativa materialidad, ya sean a favor o en contra de alguna de las entidades consolidadas, deberán mencionarse y cuantificar su efecto, según lo requieran las Normas Internacionales de Contabilidad.

Aclaración:

Se consideran litigios las controversias legales a favor o en contra de la entidad, planteadas ante un juez para conocer de la causa, así como los procedimientos que se ventilan en la Superintendencia en contra de las entidades que esta supervisa.

Nota 27. Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto

Según el artículo 127 de la Ley de Bancos, el fondo patrimonial de la controladora de finalidad exclusiva se determina a partir del balance consolidado; y esta medición no debe ser inferior a la

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

suma de los requisitos de capital de cada una de las entidades que forman el conglomerado financiero. También establece que el fondo patrimonial consolidado se calcula según las normas establecidas en el artículo 42 de la citada Ley.

La suma de los requisitos de capital de las sociedades que forman este Conglomerado Financiero asciende a US\$_____; y el fondo patrimonial del conglomerado es de US\$_____, por consiguiente al ser este mayor (menor) que la suma antes indicada, la Controladora cumple con el requisito de fondo patrimonial (no cumple con el requisito de fondo patrimonial).

El fondo patrimonial del conglomerado como un todo se calcula a partir de los balances individuales de cada una de las entidades que forman el conglomerado.

La suma de los fondos patrimoniales de cada una de las entidades del conglomerado asciende a US\$_____; y la suma de los requerimientos de fondo patrimonial de las mismas asciende a US\$_____, por consiguiente al ser la primera mayor (menor) el Conglomerado cumple con los requisitos de fondo patrimonial (no cumple con el requisito de fondo patrimonial).

Nota 28. Diferencias significativas entre las normas contables emitidas por la Superintendencia y las Normas Internacionales de Contabilidad

En esta nota se deberán señalar y cuantificar, si fuere posible, las diferencias importantes entre las normas contables emitidas por la Superintendencia y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Nota 29 Información por segmentos

La entidad debe preparar una nota que describa la información por segmentos, considerando el de negocios como primario, conforme lo requiere la Norma Internacional de Contabilidad No. 14. Además de los segmentos de banca, seguros y valores, la entidad deberá agregar otros cuando las circunstancias lo requieran.

Nota 30. Hechos relevantes y subsecuentes

Se consideran hechos relevantes aquellos eventos cuantificables y que afectan al menos en un cinco por ciento a la utilidad neta o pérdida del período. También deben considerarse los aspectos que tengan trascendencia para la entidad, pero que por su naturaleza no se pueden relevar a través de cifras en los estados financieros o no están suficientemente expuestos en otras notas.

Deben revelarse en esta nota los ocurridos durante el ejercicio que se reporta o en períodos subsecuentes, hasta un día antes de la emisión de los estados financieros.

Algunos ejemplos de hechos relevantes y subsecuentes son:

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

- a) Los cambios ocurridos en el Directorio o en la Administración, en tales casos habrá que mencionar a los sustitutos y a los sustituidos;
- b) Operaciones discontinuadas, indicando la fecha en que ocurrió el evento;
- c) Deficiencias de encaje legal o de fondo patrimonial;
- d) Cambios en la propiedad accionaria, debiendo indicar los montos y cantidad de acciones transadas;
- e) Recuperación de activos castigados;
- f) Reclasificación de pasivos;
- g) Ganancias o pérdidas en venta de activos fijos, activos extraordinarios, subsidiarias, agencias y sucursales;
- h) Pérdidas originadas por siniestros;
- i) Efectos del valor de mercado sobre el valor en libros de las inversiones en títulosvalores;
- j) Planes de administración;
- k) Efectos de contratos (arrendamientos, publicidad, servicios, etc.);

Hechos relevantes y subsecuentes detectados por la Superintendencia, serán requeridos para que se incluyan en esta nota.

Notas adicionales

Art. 6.- En el caso que la Superintendencia o los auditores externos lo estimen conveniente, podrán requerir que se incluya una o más notas adicionales, las cuales se agregarán al final del bloque de notas correspondiente.

Cuando se trate de un subgrupo consolidable formado por un banco controlador, deberán prepararse, además, las notas sobre los temas siguientes:

- a) Utilidad distribuible
- b) Personas relacionadas y accionistas relevantes,
- c) Créditos relacionados,
- d) Créditos a subsidiarias extranjeras,
- e) Créditos a subsidiarias nacionales,
- f) Límites en la concesión de créditos,
- g) Contratos con personas relacionadas,

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

- h) Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera,
- i) Requerimiento de fondo patrimonial y
- j) Calificación de riesgo.

La redacción de estas notas deben cumplir los requisitos establecidos en la Normas para la Publicación de Estados Financieros de Bancos.

CAPÍTULO III SOBRE LAS PUBLICACIONES

Medio y frecuencia de las publicaciones

Art. 7.- Las publicaciones son responsabilidad exclusiva de la administración de la controladora; y deben presentarse en forma comparativa por igual período anterior, expresando las cifras en *miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal. (1)*

Las publicaciones de los estados financieros anuales, referidos al 31 de diciembre, deben publicarse, previa la aprobación de la asamblea de accionistas de la controladora, por una vez, en dos diarios de circulación nacional, en los treinta días posteriores a la publicación de los estados financieros del banco que integra el conglomerado. Dichos estados son el balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo, los cuales deben acompañarse de sus notas y del dictamen del auditor externo, quien deberá ser de los inscritos en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia.

Remisión de los estados financieros

Art. 8 .- Los estados financieros a publicarse, sus notas y el correspondiente dictamen del auditor externo deben ser remitidos a la Superintendencia por la administración de la controladora, a más tardar cinco días hábiles antes de la publicación.

Junto con los estados financieros antes referidos deberá remitirse la certificación del punto de acta de la junta directiva de la controladora, en donde se acordó la publicación y contenido de los mismos.

Suscripción de los estados financieros

Art. 9.- Un ejemplar de los estados financieros de conformidad al artículo anterior debe ser remitido a la Superintendencia, con la firma autógrafa de cada uno de los miembros de la Junta Directiva de la controladora, del gerente general o quien desempeñe cargo equivalente. Para efectos de publicación, se podrá omitir la firma autógrafa y bastará la expresión “firmado por”, seguida de los nombres de quienes los firmaron. (2)

Art. 10 .- Si la Superintendencia detecta datos que alteren, modifiquen o afecten los estados financieros publicados requerirá a la administración de la controladora la elaboración de una nueva publicación, en los medios y número de veces que corresponda, acompañándolos de una nota explicativa que será aprobada por esta Superintendencia.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

En el caso de que la institución se negare a publicar los nuevos estados financieros o alguno de los estados financieros o notas requeridos en este Reglamento, la Superintendencia del Sistema Financiero publicará en el medio y número de veces que corresponda, por cuenta de la institución, los estados financieros corregidos o dejados de publicar, agregando una nota que explique que tal publicación obedece al incumplimiento de la institución respectiva.

CAPÍTULO IV
OTRAS DISPOSICIONES Y VIGENCIA

Art.10 A.- Los estados financieros al 31 de diciembre del año dos mil, deberán ser publicados en miles de colones. (1)

Art. 11.- Lo no contemplado en estas Normas será resuelto por el Consejo Directivo de la Superintendencia.

Art. 12.- Las presentes Normas tendrán vigencia a partir del uno de enero del año dos mil uno.

(Aprobada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en Sesión CD-059/2000 del ocho de noviembre del año dos mil)

(1) Reformas aprobadas por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en Sesión CD 06/2001 del 8 de febrero del año 2001.

(2) Reforma aprobada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en Sesión CD-47/10, del 22 de diciembre de 2010, con vigencia a partir de la publicación de los estados financieros con referencia al 31 de diciembre de 2010.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

TELEFONO (503) 2281-2444. Email:informa@ssf.gob.sv . Web: http://www.ssf.gob.sv

Anexo No. 1

(Nombre de la Controladora)

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL _____

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

| | 200X ₂ | 200X ₁ |
|---|-------------------|-------------------|
| ACTIVOS | | |
| Activos del giro | | |
| Caja y bancos | | |
| Reportos y otras operaciones bursátiles (neto) | | |
| Inversiones financieras (neto) | | |
| Cartera de préstamos (neto) | | |
| Primas por cobrar (neto) | | |
| Deudores por seguros y fianzas | | |
| | US\$ | US\$ |
| Otros activos | | |
| Bienes recibidos en pago (neto) | | |
| Inversiones accionarias | | |
| Diversos (neto) | | |
| | US\$ | US\$ |
| Activo fijo | | |
| (Bienes inmuebles, muebles y otros a su valor neto) | US\$ | US\$ |
| | US\$ | US\$ |
| Total activos | US\$ | US\$ |
| PASIVOS Y PATRIMONIO | | |
| Pasivos del giro | | |
| Depósitos de clientes | | |
| Préstamos del Banco Central de Reserva | | |
| Préstamos del Banco Multisectorial de Inversiones | | |
| Préstamos de otros bancos | | |
| Reportos y otras obligaciones bursátiles | | |
| Titulos de emisión propia | | |
| Acreeedores de seguros y fianzas | | |
| Depósitos de primas | | |
| Diversos | | |
| | US\$ | US\$ |
| Otros pasivos | | |
| Cuentas por pagar | | |
| Provisiones | | |
| Diversos | | |
| | US\$ | US\$ |
| Reservas técnicas | | |
| Reservas matemáticas | | |
| Reservas de riesgos en curso | | |
| | US\$ | US\$ |
| Obligaciones convertibles en acciones | | |
| (Describir brevemente el tipo de obligación) | US\$ | US\$ |
| Deuda subordinada | | |
| (Describir brevemente la obligación) | | |
| | US\$ | US\$ |
| Total pasivos | US\$ | US\$ |
| Interes minoritario | US\$ | US\$ |
| | US\$ | US\$ |
| Patrimonio | | |
| Capital social pagado | | |
| Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado | | |
| | US\$ | US\$ |

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

Anexo No. 2

(Nombre de la Controladora)
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO POR EL PERÍODO
(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

| | 200X ₂ | 200X ₁ |
|--|-------------------|-------------------|
| Ingresos de operación | | |
| Intereses de préstamos | | |
| Comisiones y otros ingresos de préstamos | | |
| Intereses de inversiones | | |
| Utilidad en venta de títulosvalores | | |
| Reportos y operaciones bursátiles | | |
| Intereses sobre depósitos | | |
| Operaciones en moneda extranjera | | |
| Primas netas de devoluciones y cancelaciones | | |
| Comisiones por cesión y retrocesión de negocios | | |
| Ingresos técnicos por ajustes a las reservas | | |
| Otros servicios y contingencias | | |
| | US\$ | US\$ |
| Costos de operaciones | | |
| Intereses y otros costos de depósitos | | |
| Intereses sobre préstamos | | |
| Intereses sobre emisión de obligaciones | | |
| Pérdida por venta de títulosvalores | | |
| Operaciones en moneda extranjera | | |
| Siniestros y obligaciones contractuales | | |
| Egresos técnicos por ajustes a las reservas | | |
| Gastos de adquisición, conservación y cobranza de primas | | |
| Otros servicios y contingencias | | |
| | US\$ | US\$ |
| Reservas de Saneamiento | US\$ | US\$ |
| | US\$ | US\$ |
| Utilidad antes de gastos | US\$ | US\$ |
| Gastos de Operación | | |
| De funcionarios y empleados | | |
| Generales | | |
| Depreciaciones y amortizaciones | | |
| | US\$ | US\$ |
| Utilidad (pérdida) de operación | US\$ | US\$ |
| | US\$ | US\$ |
| Dividendos | US\$ | US\$ |
| Otros Ingresos y Gastos | US\$ | US\$ |
| Utilidad (pérdida) antes de impuestos | US\$ | US\$ |
| Impuesto sobre la renta | US\$ | US\$ |
| Utilidad (pérdida) después de impuestos | US\$ | US\$ |
| | US\$ | US\$ |
| Interés minoritario | US\$ | US\$ |
| Utilidad (pérdida) neta | US\$ | US\$ |

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

Anexo No. 3

(Nombre de la controladora)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO
POR EL PERÍODO
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

200X₂

200X₁

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Utilidad neta
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo
por actividades de operación
Reservas de saneamiento de activos
Reservas técnicas
Depreciaciones y amortizaciones
Primas por cobrar
Entidades deudoras por seguros y fianzas
Entidades acreedoras por seguros y fianzas
Intereses y comisiones por recibir
Intereses y comisiones por pagar
Ganancia en venta de activos extraordinarios
Ganancia en venta de activos fijos
Sinistros y obligaciones contractuales
Cartera de préstamos
Otros activos
Depósitos del público
Otros pasivos

Efectivo neto provisto (usado) por (en) actividades de operación

US\$

US\$

**ACTIVIDADES DE
INVERSIÓN**

Inversiones en instrumentos financieros
Adquisición de activo fijo(*)
Venta de activo fijo(*)
Adquisición de activos extraordinarios(*)
Venta de activos extraordinarios(*)

Efectivo neto provisto (usado) por (en) actividades de inversión

US\$

US\$

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Préstamos obtenidos
Reportos y operaciones bursátiles
Dividendos
Emisión de instrumentos financieros
Emisión de acciones

Efectivo neto provisto (usado) por (en) actividades de financiamiento

US\$

US\$

EFFECTIVO EQUIVALENTE

US\$

US\$

EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO

US\$

US\$

EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO

US\$

US\$

(*) Incluir solamente operaciones de contado

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

Anexo No. 5

(Nombre del banco controlador)
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

| | 200X ₂ | 200X ₁ |
|---|-------------------|-------------------|
| ACTIVOS | | |
| Activos de intermediación | | |
| Caja y bancos | | |
| Reportos y otras operaciones bursátiles (neto) | | |
| Inversiones financieras (neto) | | |
| Cartera de préstamos (neto) | | |
| | US\$ _____ | US\$ _____ |
| Otros activos | | |
| Bienes recibidos en pago (neto) | | |
| Inversiones accionarias | | |
| Diversos (neto) | | |
| | US\$ _____ | US\$ _____ |
| Activo fijo | | |
| (Bienes inmuebles, muebles y otros a su valor neto) | US\$ _____ | US\$ _____ |
| Total activos | ===== | ===== |
| PASIVOS Y PATRIMONIO | | |
| Pasivos de intermediación | | |
| Depósitos de clientes | | |
| Préstamos del Banco Central de Reserva | | |
| Préstamos del Banco Multisectorial de Inversiones | | |
| Préstamos de otros bancos | | |
| Reportos y otras obligaciones bursátiles | | |
| Títulos de emisión propia | | |
| Diversos | | |
| | US\$ _____ | US\$ _____ |
| Otros pasivos | | |
| Cuentas por pagar | | |
| Provisiones | | |
| Diversos | | |
| | US\$ _____ | US\$ _____ |
| Obligaciones convertibles en acciones | | |
| Préstamos convertibles en acciones pactados hasta un año plazo | US\$ | US\$ |
| Bonos convertibles en acciones pactados hasta un año plazo | | |
| Bonos convertibles en acciones pactados a más de un año plazo | | |
| Deuda subordinada | | |
| (Describir brevemente la obligación) | | |
| Total pasivos | US\$ | US\$ |
| Interés minoritario | US\$ | US\$ |
| Patrimonio | | |
| Capital social pagado | | |
| Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado | | |
| | US\$ _____ | US\$ _____ |
| Total pasivos y patrimonio | US\$ _____ | US\$ _____ |

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

Anexo No. 6

(Nombre del banco controlador)
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO POR EL PERÍODO
(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

| | 200X ₂ | 200X ₁ |
|--|-------------------|-------------------|
| Ingresos de operación | | |
| Intereses de préstamos | | |
| Comisiones y otros ingresos de préstamos | | |
| Intereses de Inversiones | | |
| Utilidad en venta de títulosvalores | | |
| Reportos y operaciones bursátiles | | |
| Intereses sobre depósitos | | |
| Operaciones en moneda extranjera | | |
| Otros servicios y contingencias | | |
| | <hr/> | <hr/> |
| | US\$ | US\$ |
| Costos de operaciones | | |
| Intereses y otros costos de depósitos | | |
| Intereses sobre préstamos | | |
| Intereses sobre emisión de obligaciones | | |
| Pérdida por venta de títulosvalores | | |
| Operaciones en moneda extranjera | | |
| Otros servicios y contingencias | | |
| | <hr/> | <hr/> |
| | US\$ | US\$ |
| Reservas de Saneamiento | US\$ | US\$ |
| Utilidad antes de gastos | US\$ | US\$ |
| Gastos de Operación | | |
| De funcionarios y empleados | | |
| Generales | | |
| Depreciaciones y amortizaciones | | |
| Utilidad (pérdida) de operación | <hr/> | <hr/> |
| | US\$ | US\$ |
| Dividendos | US\$ | US\$ |
| Otros Ingresos y Gastos | US\$ | US\$ |
| Utilidad (pérdida) antes de impuestos | US\$ | US\$ |
| Impuesto sobre la renta | US\$ | US\$ |
| | <hr/> | <hr/> |
| Utilidad (pérdida) después de impuestos | US\$ | US\$ |
| Interés minoritario | US\$ | US\$ |
| | <hr/> | <hr/> |
| Utilidad (pérdida) neta | <hr/> <hr/> | <hr/> <hr/> |

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

Anexo No. 7

(Nombre del banco controlador)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO
POR EL PERÍODO
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

200X₂ 200X₁

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Utilidad neta
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo
por actividades de operación
Reservas de saneamiento de activos
Depreciaciones y amortizaciones
Intereses y comisiones por recibir
Intereses y comisiones por pagar
Ganancia en venta de activos extraordinarios
Ganancia en venta de activos fijos
Cartera de préstamos
Otros activos
Depósitos del público
Otros pasivos

**Efectivo neto provisto (usado) por (en) actividades de
operación**

US\$ US\$

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Inversiones en instrumentos financieros
Adquisición de activo fijo(*)
Venta de activo fijo(*)
Adquisición de activos extraordinarios(*)
Venta de activos extraordinarios(*)

**Efectivo neto provisto (usado) por (en) actividades de
inversión**

US\$ US\$

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Préstamos obtenidos
Reportos y operaciones bursátiles
Dividendos
Emisión de instrumentos financieros
Emisión de acciones

**Efectivo neto provisto (usado) por (en) actividades de
financiamiento**

US\$ US\$

EFFECTIVO EQUIVALENTE

US\$ US\$

EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO

US\$ US\$

EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO

US\$ US\$

(*) Incluir solamente operaciones de contado

